

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE PLANEAMIENTO	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

El D.F.L. MOP N° 850 del 12.09.1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, establece las atribuciones de la Dirección de Planeamiento.

Misión Institucional

La misión de la Dirección de Planeamiento es proponer a la autoridad ministerial las políticas, lineamientos y planes de inversión que orienten y establezcan las decisiones de inversión en los ámbitos de competencia del Ministerio de Obras Públicas, velar por el adecuado cumplimiento de los lineamientos definidos, coordinar las inversiones intersectoriales de manera que se potencien, apoyar la gestión presupuestaria del ministerio, promover mejores estándares de gestión en el desarrollo de las obras, evaluar el cumplimiento de los objetivos aportando en la formulación de nuevos proyectos, y brindar asistencia transversal al resto de los Servicios en aquellas materias de su competencia, buscando con ello apoyar el desarrollo económico y social del país.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Apoyar el desarrollo económico y social del país a través de propuestas de políticas de infraestructura a nivel nacional y regional, la definición de lineamientos por Programa de inversión en infraestructura y la formulación de planes de inversión en ámbitos estratégicos del quehacer del Ministerio.
2	Asegurar que los proyectos de inversión en infraestructura estén dentro de los lineamientos establecidos, que reconozcan en forma adecuada las necesidades regionales, y que se integren proyectos intersectoriales que presentan sinergia al ser realizados en forma coordinada.
3	Realizar la gestión presupuestaria de la inversión sectorial MOP implementando y promoviendo prácticas de trabajo que permitan mejorar la ejecución de las inversiones sectoriales así como disminuir el riesgo de las mismas.
4	Supervisar el cumplimiento de las inversiones definidas en el presupuesto y aprobar las modificaciones presupuestarias.
5	Identificar estándares de gestión de la planificación y desarrollo de las obras que permitan mejorar la rentabilidad de la inversión sectorial del Ministerio.
6	Evaluar los logros de los Programas, Planes y Proyectos de inversión en infraestructura con el fin de validar o mejorar las Políticas y Lineamientos que sustentan su formulación.
7	Brindar apoyo transversal al Ministerio en materias técnicas específicas así como en materias de difusión y extensión de su quehacer.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Insumos para la Planificación</u>	1,2	Si
2	<u>Lineamientos y Políticas de Inversión</u>	1,2	No
3	<u>Planes de inversión en infraestructura</u>	1,2	No
4	<u>Seguimiento de inversiones</u>	3,4,5	Si
5	<u>Evaluación de Programas y Proyectos</u>	5,6	No
6	<u>Apoyo transversal al Ministerio en materias internas y de extensión</u>	7	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Ministro, Seremis y Servicios del Ministerio de Obras Públicas
2	MIDEPLAN
3	Gobiernos Regionales
4	Ministerio de Hacienda
5	Usuarios directos internos (MOP).
6	Usuarios directos externos (beneficiarios).

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Insumos para la Planificación</u>	Ministro, Seremis y Servicios del Ministerio de Obras Públicas

		Gobiernos Regionales
2	<u>Lineamientos y Políticas de Inversión</u>	Ministro, Seremis y Servicios del Ministerio de Obras Públicas Usuarios directos internos (MOP). Usuarios directos externos (beneficiarios).
3	<u>Planes de inversión en infraestructura</u>	Ministro, Seremis y Servicios del Ministerio de Obras Públicas Usuarios directos internos (MOP). Usuarios directos externos (beneficiarios).
4	<u>Seguimiento de inversiones</u>	Ministro, Seremis y Servicios del Ministerio de Obras Públicas MIDEPLAN Gobiernos Regionales Ministerio de Hacienda Usuarios directos internos (MOP). Usuarios directos externos (beneficiarios).
5	<u>Evaluación de Programas y Proyectos</u>	Ministro, Seremis y Servicios del Ministerio de Obras Públicas Usuarios directos internos (MOP). Usuarios directos externos (beneficiarios).
6	<u>Apoyo transversal al Ministerio en materias internas y de extensión</u>	Ministro, Seremis y Servicios del Ministerio de Obras Públicas Gobiernos Regionales